



CIRCULAR N° 172 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2017

ASUNTO: SEGURO SALIDAS AL EXTRANJERO

Según la circular n° 156 de la RFEJYDA de fecha 27 de septiembre de 2017, todos los deportistas que deseen participar por libre en las actividades internacionales deben presentar un Certificado expedido por la entidad aseguradora que tengan contratada, especificando las condiciones indicadas en su circular n° 165 de fecha 19 de octubre.

Adjunto remitimos información, Formulario de Contrato y Condiciones del Seguro que nos ofertan con Europ Assitance para los afiliados que no dispongan de un seguro complementario al obligatorio de accidente deportivo que conlleva la licencia federativa.

Los deportistas interesados en participar en eventos internacionales remitirán a actividadesdeportivas@fmjudo.net copia del contrato adjunto, cumplimentado por el club para solicitar la cobertura necesaria, junto al justificante del pago para gestionar su inscripción en cada campeonato.

Las cuotas por viaje y persona son:

- Europa 5,04 € por día y persona (impuestos incluidos)
- Mundo 7,93 € por día y persona (impuestos incluidos)

Es muy importante leer con detenimiento el documento “Condiciones Seguro Viajes Empresa” sobre todo en el apartado de las exclusiones (páginas 19 y 20).